



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 659ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta
40051001-085-21 (CAGEG-085/2021)**

Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones, Equipos, Operación de Equipos, Tratamiento de Aguas y Limpieza de las Albercas de los Centros Acuáticos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre de 2021 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/18
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Walter Alejandro Torres Molina
Representante de la Comisión de
Deporte del Estado

C. José Luis Hernández Silva
Representante de la Comisión de
Deporte del Estado

C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes
Ejecutivo de compras

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los CC: Juan Rubén Sandoval Mendoza, Arlet Aguilar Santos, José Luis Hernández Silva, Walter Alejandro Torres Molina y J. Felipe Sánchez Martínez, representantes de la Comisión de Deporte del Estado; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Claudia Berenice Ruiz Cervantes, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-085-21 (CAGEG-085/2021) Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones, Equipos, Operación de Equipos, Tratamiento de Aguas y Limpieza de las Albercas de los Centros Acuáticos; participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Mario Gerardo Espinoza Lara
- Felipe Frausto Salcedo
- Equipos e Ingeniería del Agua S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

- Al licitante "Equipos e Ingeniería del Agua S.A. de C.V.":

Partidas 1, 2, 3, y 4 del Anexo I

Se descalifica la totalidad de su propuesta, ya que se solicita listado de productos químicos que empleará, anexando al mismo catálogo con imagen, señalando marca y fichas técnicas, y en la oferta técnica no presenta las fichas técnicas de los siguientes productos químicos que aparecen en el listado presentado por dicho licitante:

- Tiras DPD1 Raibow Reactivo para terminar cloro libre
- Tiras DPD3 Raibow Reactivo para determinar Cloraminas
- Reactivo No. 1 Marca Raibow ortotodolina fco. De ½ onza
- Reactivo No. 2 Marca Raibow rojo de fenol fco. De ½ onza
- Reactivo No. 3 Marca Raibow para determinar la alcalinidad total
- Reactivo No. 4 Marca Raibow neutralizador de cloro.
- Reactivo No. 5 Marca Raibow para pruebas de alcalinidad de 1 onza.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el punto 1.18, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII) Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Mario Gerardo Espinoza Lara. Partidas: 1, 2, 3 y 4.

Felipe Frausto Salcedo. Partidas: 1, 2, 3 y 4.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumple con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso i) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Mario Gerardo Espinoza Lara" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Meses contratados	Total Adjudicado por Partida
1	Mantenimiento del agua de la alberca	12	\$ 1,890,336.00
2	Mantenimiento del agua de la alberca	12	\$ 3,230,261.28
3	Mantenimiento del agua de la alberca	12	\$ 2,989,292.16
4	Mantenimiento del agua de la alberca	12	\$ 2,407,283.04

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

El periodo de contratación será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Total Adjudicado: \$ 10,517,172.48

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **31 de diciembre de 2021**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **21 de diciembre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron.

